



Liq. de Órdenes de Pago por Cobro por Servicios prestados a no Residentes

Buenos Aires,

Por la presente solicitamos a Uds. realizar el siguiente cierre de cambio conforme a las instrucciones que se detallan, autorizándolos a acreditar la cuenta que abajo se indica previa deducción de vuestras comisiones y gastos.

Moneda: Importe:
Detallar Código y Concepto abajo indicados:

Solicitante:
Número de CUIT/CUIL/CDI:
Domicilio (calle, nro., localidad y CP):
Cuenta Corriente / Caja Ahorro nro. (pesos / dólares)
Persona de Contacto:
Teléfono directo:
e-mail:
Pagador/Ordenante del Exterior:
Domicilio (calle, nro. Localidad, país):
Nro. De cuenta / IBAN del Pagador/Ordenante
Banco del Pagador/Ordenante del Exterior:
Código SWIFT:
Referencia del pago:

COBRO POR SERVICIOS PRESTADOS

Ingreso de divisas proveniente de:

Adjuntamos factura de exportación nro. de fecha

En virtud de los términos de la Com. A-6770 efectuamos el ingreso de la divisa por el Mercado de Cambio dentro de los cinco días de la fecha de cobro.

DECLARACION JURADA COM. "A" 6401 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y COMPLEMENTARIAS

De acuerdo con los términos de la Comunicación "A" 6401 declaro/amos bajo juramento que:	
<input type="checkbox"/>	Esta operación NO se trata de flujos cambiarios entre matrices, filiales, controladas o empresas vinculadas al mismo grupo económico
<input type="checkbox"/>	Esta operación se trata de flujos cambiarios entre Matrices, filiales, controladas o empresas vinculadas al mismo grupo económico y he/hemos dado cumplimiento a la presentación del régimen informativo de la Com. "A" del B.C.R.A. 6401 y complementarias, por lo cual acompaño/amos a la presente la respectiva constancia de validación
<input type="checkbox"/>	Esta operación se trata de flujos cambiarios entre Matrices, filiales, controladas o empresas vinculadas al mismo grupo económico y no he/hemos dado cumplimiento a la presentación del régimen informativo de la Com. "A" del B.C.R.A. 6401 por no alcanzar el monto mínimo de participación requerido.

DECLARACION JURADA "SOLO PARA PERSONAS HUMANAS"

En virtud de lo dispuesto por la Comunicación "A" 7518 declaro/amos bajo juramento que:	
• No he excedido el límite anual establecido en el conjunto de las entidades.	
• El día que solicito la utilización de este mecanismo ni en los 90 (noventa) días corridos anteriores, he concertado ventas en el país con liquidación en moneda extranjera de títulos valores emitidos por residentes o canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior o la adquisición en el país con liquidación en pesos de títulos valores emitidos por no residentes.	
• Me comprometo a no concertar ventas en el país con liquidación en moneda extranjera de títulos valores emitidos por residentes o canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior o la adquisición en el país con liquidación en pesos de títulos valores emitidos por no residentes, a partir del momento en que solicita la utilización de este mecanismo y por los 90 (noventa) días corridos subsiguientes.	

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:

1. La veracidad de los datos contenidos en esta solicitud incluyendo el concepto de operación y el cumplimiento de los límites y requisitos establecidos en la Com. "A"6770 del BCRA, complementarias y modificatorias.
2. Que conocemos los plazos establecidos para el ingreso y liquidación de los cobros de exportación de bienes, anticipos y prefinanciaciones y servicios establecidos en la Com. "A" 6770.
3. Autorizamos a REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. a debitar de la cuenta detallada las comisiones, gastos e impuestos correspondientes a esta operación. Para los ingresos de divisas desde el exterior, en el caso de instruir la acreditación de los fondos a la cuenta local en moneda extranjera, autorizamos a REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. a efectuar el correspondiente registro de venta bajo el concepto A10. Asimismo se les autoriza para cerrar cambio en la fecha en la cual se procese la operación.
4. **DATOS PERSONALES.** Todos los datos personales aquí incluidos son recogidos para ser incorporados y tratados en una base de datos, cuyo destinatario y titular es Reba Compañía Financiera S.A., con domicilio en Maipú 272 de la CABA. Asimismo, los datos personales requeridos a través del presente serán objeto de tratamiento por parte de las empresas del Grupo Transatlántica, y/o sus vinculadas, y/o subsidiarias, para la prestación de los servicios y/o provisión de los productos objetos del presente, así como para los servicios afines que en el futuro se ofrezcan. Del mismo modo, para cualquier otra actividad comercial tendiente a promover, mantener, mejorar y evaluar los Servicios. Conforme a lo establecido en el Artículo 6 inciso e) de la Ley 25.326 (Ley de Datos Personales), el Titular podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos. El Titular presta su consentimiento, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales, para que Reba transfiera y/o ceda toda la información referente a su persona, sus actividades económicas o las operaciones que haya concertado o que concierte en el futuro, que requieran los organismos de control, así como también a las empresas de informes crediticios. El Titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a estos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3, de la Ley N° 25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, en su carácter de órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales

**Declaramos bajo juramento que todos los datos consignados por nosotros son exactos y genuinos, respondiendo los mismos al fiel reflejo de la verdad.
Certificamos que la presente operación no se ha cursado ni se cursará por ninguna otra vía, declarando conocer los términos y alcances del Régimen Penal Cambiario.**

Firma/s Cliente

Aclaración de Firmas

BOLETO DE COMPRA DE CAMBIO					
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA GERENCIA DE EXTERIOR Y CAMBIOS		MERCADO LIBRE DE CAMBIOS COMPRA CAMBIO A CLIENTES		FECHA	
				HORA	
ENTIDAD: REBA COMPANIA FINANCIERA S.A.				N° de Boleto (asignado por la Entidad)	
SOLICITANTE				CODIGO DE ENTIDAD 45072	
DOMICILIO				CUIT/CUIL/DNI	
CONCEPTO DE LA OPERACION				COD. PAIS ORIG.	
				COD. POSTAL	
				COD. CONCEPTO	
				FECHA DE EMBARQUE	
CODIGO INSTRUMENTO VENDIDO			CODIGO INSTRUMENTO RECIBIDO		
MONEDA	TIPO DE CAMBIO	IMPORTE EN M.E.	COMISION EN M.N.	IVA EN M.N.	NETO EN M.N.
BENEFICIARIO DEL EXTERIOR:				CUENTA N°	
DOMICILIO:				CODIGO DE PAIS	
BANCO RECIBIDOR DEL EXTERIOR:				CODIGO SWIFT	
Declaro bajo juramento que: 1) Las informaciones consignadas son exactas y verdaderas, en los términos previstos en el Régimen Penal Cambiario, del cual tengo pleno conocimiento de sus normas y sanciones. 2) Que la presente operación de cambio corresponde al concepto declarado en este boleto, cumple con los requisitos y no supera los límites establecidos en la normativa vigente a la fecha. 3) En la fecha ni en los 90 días corridos anteriores a ésta, no he concertado ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera; no he realizado canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos; no he realizado transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior; no he adquirido en el país títulos valores emitidos por no residentes con liquidación en pesos; En la fecha ni en los 90 días corridos anteriores a ésta, para las operaciones a continuación referidas concertadas a partir del 22.7.22, no he adquirido certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras; no he adquirido títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera; no he entregado fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior. Me comprometo a que desde el momento en que requiere el acceso al mercado de cambios y por los 90 (noventa) días corridos subsiguientes no concertaré ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera; no realizare canjes de títulos valores emitidos por activos externos; no realizaré transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior; no adquiriré en el país títulos valores emitidos por no residentes con liquidación en pesos; no adquiriré certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras; no adquiriré títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera; no entregaré fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, para recibir como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior. 4) No soy beneficiario de los "Créditos a Tasa Cero 2021", "Créditos a Tasa Subsidiada para Empresas", "Créditos a Tasa Cero Cultura" acordados en el marco del Decreto N° 512/2021 (y modificatorias), de los créditos previstos en la Com. A 7006 del BCRA (préstamos al 24% para clientes sin endeudamiento en el sistema financiero) ni de la financiación dispuesta en el punto 4 de la Com. A 6949 y complementarias y/o en el artículo 2° del Decreto N° 319/20. 5) No he solicitado, ni he obtenido de manera automática, subsidio en las tarifas derivadas del suministro de gas natural por red y/o energía eléctrica, ni mantengo el subsidio en las tarifas de agua potable. 6) No me encuentro alcanzado por la Com. "A" 7609 del BCRA (personas jurídicas dedicadas a la actividad agrícola que vendan mercaderías en el marco del Decreto N° 576/22 a quien realice su exportación en forma directa o como resultante de un proceso productivo realizado en el país (incluidos los sujetos indicados en la Com. "C" 93169)).					
Firma			Firma		
Nombre y Apellido, Tipo y N° de documento			Nombre y Apellido, Tipo y N° de documento		
Certificamos que la/s firma/s que anteceden concuerdan con las registradas en nuestros libros					
Fecha			Firma y Sello		